



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 4442 /97

EXPEDIENTE Nº 17.331/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.486,33.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION